

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/006/2004

30 de enero de 2004

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 144/02 (AMR 23/055/2002, del 13 de mayo de 2002) y su actualización (AMR 23/068/2003, del 21 de octubre de 2003) – Temor por la seguridad / amenazas de muerte

COLOMBIA **Yolanda Becerra, presidenta de la Organización Femenina Popular (OFP) en Barrancabermeja, departamento de Santander**
Otros miembros de la OFP

Nuevo nombre: **Inés Peña, de 22 años de edad**

El 28 de enero, dos hombres armados obligaron a Inés Peña, coordinadora del Centro de Documentación de la Organización Femenina Popular (OFP), a entrar en una furgoneta roja en Barrancabermeja, departamento de Santander. A continuación la amenazaron y la torturaron antes de dejarla en libertad.

Según los informes, mientras circulaban por la ciudad en la furgoneta, los dos hombres, a los que se cree paramilitares respaldados por el ejército, le quemaron a Inés Peña los pies con agua hirviendo y le afeitaron la cabeza. Mientras la torturaban, le decían: "Para que se salga de esa OFP donde está metida...".

Otras mujeres pertenecientes a la OFP también han sufrido ataques. El 27 de enero, una delegación humanitaria compuesta por varias organizaciones no gubernamentales zarpó del puerto de Barrancabermeja hacia el municipio de San Pablo, en el sur del departamento de Bolívar. La delegación se componía de dos miembros de la OFP, tres del Consejo Noruego para los Refugiados, cuatro de la Consejería en Proyectos y uno de las Brigadas Internacionales de Paz. Se dirigían a San Pablo para observar los progresos de un proyecto de viviendas para personas sin recursos económicos, gestionado por la OFP.

Durante el viaje, la delegación pasó un control militar. Quince minutos después, varios hombres armados le hicieron señales para que se detuviera, agitando un trapo blanco desde la orilla derecha del río. Los miembros de la delegación hicieron caso omiso de las señales, y los hombres armados dispararon contra el barco. La delegación consiguió escapar indemne y denunció el ataque a las autoridades. Se desconoce, sin embargo, si se está llevando a cabo una investigación sobre el incidente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los ataques contra defensores de los derechos humanos en Barrancabermeja, departamento de Santander;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el ataque perpetrado el 27 de enero de 2004 contra la delegación humanitaria que incluía a miembros de la Organización Femenina Popular (OFP) y otras organizaciones no gubernamentales, y sobre el ataque de que fue víctima Inés Peña el 28 de enero;
- pidiendo que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a las autoridades a tomar medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los miembros de la OFP, con el fin de que puedan continuar con su labor legítima de defensa y promoción de los derechos humanos;

- instando al gobierno a cumplir sus obligaciones para con los defensores de los derechos humanos, expuestas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos y en repetidas resoluciones de la Organización de los Estados Americanos, e instándole a tomar medidas para garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos;
- expresando preocupación porque el gobierno no ha tomado medidas efectivas contra los grupos paramilitares de la zona de Barrancabermeja, a pesar de las recomendaciones de las Naciones Unidas respecto a combatir y dismantelar dichos grupos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Santander, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No.7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 342 0592 / 337 5890
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Señor Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo
Gobernador del Departamento de Santander
Gobernación de Santander
Calle 37, No. 10-30
Bucaramanga, Santander, Colombia
Fax: + 57 76 33 9889
Tratamiento: Sr. Gobernador

Dr. Luis Camilo Osorio
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B 52-01 (Ciudad Salite)
Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 570 2022 / 2000 (escucharán un mensaje diciendo que marquen la extensión 2017)
Tratamiento: Estimado Dr. Osorio

COPIA A:

Organización Femenina Popular
Cra. 22 No 52B – 36
Barrancabermeja, Santander, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de marzo de 2004.